

Municipalidad Provincial de Chincheros
Apurímac - Chincheros



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

21 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

BARCENA NAJARRO, ELIZABET

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ROMERO GUTIERREZ, ALBERT GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	RUIZ POMARICA, MARCO ANTONIO SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 1 :	JUNCO VILLANO, PAUL EDWIN SUB GERENTE DE TESORERIA
Miembro 2 :	ACEVEDO CANCHARI, PABLO RAUL SUB GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Miembro 3 :	PARIONA APARCO, FELIX PROCURADOR PUBLICO
Miembro 4 :	ROMERO GUTIERREZ, ALBERT JEFE DE LA OFICINA DE ADMINITRACION Y FINANZAS
Miembro 5 :	RUIZ POMARICA, MARCO ANTONIO JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 6 :	CARRASCO VENEGAS, FARY ELGA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Provincial de Chincheros alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 279,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 386 miles (ingresos corrientes totales por S/ 19 120 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 16 734 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Chincheros Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Chincheros se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Chincheros, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 42 043 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 15 069 miles) fue de 279,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Chincheros	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	42 877	41 604	42 575	42 043
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	20 123	19 766	15 795	15 069
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	3 865	6 904	6 081	6 201
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	213,1	210,5	269,5	279,0
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 2 386 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 19 120 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 16 734 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Chincheros	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	15 510	12 539	13 109	19 120
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	11 421	10 135	11 742	16 734
IC - GCNF (Miles de soles)	4 089	2 404	1 366	2 386
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 27 942 miles, registrando un aumento de S/827 miles (3,0%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 710 miles, monto superior en 14,0% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 18 410 miles, monto superior en 47,4% en relación al año 2024, que fue de S/ 12 486 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 29 740 miles, lo que representa un aumento de S/ 3 128 miles (11.8%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 7,0% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de pensiones (40,2%) y en servicios por terceros (16,5%). El gasto de personal nombrado aumenta en 2,7% mientras que en personal CAS disminuye en 5,2%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 12 937 miles, monto inferior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 14 801 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 1 798 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 503 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	19 121	14 699	27 115	27 942	827	3,0
A1. Ingresos de Recaudación Propia	847	672	623	710	87	14,0
A1.1. Impuesto Predial	97	82	101	135	34	33,6
A1.2. Tasas	216	172	214	263	48	22,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	302	183	123	123	0	0,2
A1.4. Otros ingresos propios	232	235	185	189	4	2,4
A2. Transferencias Corrientes	14 663	11 867	12 486	18 410	5 924	47,4
A2.1. FONCOMUN	7 148	6 065	5 825	5 623	-201	-3,5
A2.2. Canon 1/	2 609	2 157	2 119	3 324	1 204	56,8
A2.3. Recursos Ordinarios	4 328	2 852	3 855	8 803	4 948	128,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	578	792	686	659	-27	-4,0
A3. Transferencias de Capital	3 612	2 160	14 007	8 823	-5 184	-37,0
A3.1. Recursos Ordinarios	30	1 860	9 913	8 823	-1 090	-11,0
A3.2. Otros	3 582	300	4 094	0	-4 094	-100,0
B. Gastos No Financieros	20 577	14 041	26 612	29 740	3 128	11,8
B1. Gasto en personal	4 785	4 302	4 755	5 088	333	7,0
B1.1. Personal Nombrado	999	930	984	1 010	27	2,7
B1.2. CAS	1 359	1 265	1 458	1 382	-76	-5,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 418	2 097	2 305	2 685	380	16,5
B1.4. Pensiones	10	10	8	11	3	40,2
B2. Otros Gastos Corrientes	6 636	5 833	6 987	11 646	4 658	66,7
B2.1. Mantenimiento	1 983	584	556	733	177	31,8
B2.2. Cargas Sociales	69	72	169	148	-21	-12,6
B2.3. Otros	4 584	5 177	6 263	10 765	4 503	71,9
B3. Gasto en Capital	9 156	3 906	14 870	13 007	-1 863	-12,5
B3.1. Inversión	9 156	3 770	14 801	12 937	-1 864	-12,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	136	69	70	0	0,6
C. Resultado Primario (A-B)	-1 456	658	503	-1 798	-2 301	-457,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-1 456	658	503	-1 798	-2 301	-457,5

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 42 043 miles, lo que representa una reducción de 1,2% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 1,3% respecto al 2024, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 91,8%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 4,4% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 99,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	42 592	41 306	42 287	41 742	-544	-1,3	99,3
A. Pasivo Corriente	4 323	3 036	42 287	3 473	-38 814	-91,8	8,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	38 270	0	-38 270	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	255	197	295	297	2	0,6	0,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	3 636	2 534	3 414	2 913	-501	-14,7	6,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	126	0	37	50	13	36,5	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	305	304	271	213	-58	-21,5	0,5
B. Pasivo No Corriente	38 270	38 270	0	38 270	38 270	0,0	91,0
Deudas a Largo Plazo	38 270	38 270	0	38 270	38 270	0,0	91,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	159	137	141	141	0	0,0	0,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	284	299	288	300	13	4,4	0,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	6	7	7	7	0	4,3	0,0
AFP PROFUTURO	1	6	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	273	286	281	293	12	4,4	0,7
AFP HABITAT	4	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	42 877	41 604	42 575	42 043	-532	-1,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 0 miles en el 2025.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Chincheros tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Provincial de Chincheros en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-29,6	-20,6	-7,3	14,0	8,0	10,0	12,0	14,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	3,5	2,9	2,4	4,0	4,5	5,0	5,5	6,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	29,3	32,4	34,2	25,7	25,5	25,0	24,5	24,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-2,7	-29,8	1 293,0	-91,8	-20,0	-15,0	-10,0	-10,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	Resolución	30/11/2026
	Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF)	Ordenanza	30/11/2026
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Resolución	30/11/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Chincheros ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar plan de fiscalización	Oficina de Administración Tributaria y Rentas	Resolución de gerencia	30/11/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios	Oficina de Administración Tributaria y Rentas	Resolución que aprueba campaña	30/11/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Seguimiento del nivel del gasto corriente que no sea mayor al nivel del ingreso corriente.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Informe técnico	30/11/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Implementar un comité de evaluación y priorización de adeudos	Oficina de Contabilidad	Resolución	30/11/2026
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimientos administrativos (TUPA)	Gerencia Municipal / Administración	Resolución	30/11/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Resolución	30/11/2026
	Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF)	Oficina de Recursos Humanos	Ordenanza	30/11/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Chincheros, la entidad obtuvo una evaluación Favorable de sus CAF 2025, al lograr el 80% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	0.01	14.00	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	0.00	3.97	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	34.20	25.74	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-30.00	-91.79	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

